

Directorio de Oficinas:



es

Proteger a los Ancianos

Servicios de Protección para Adultos ACFJC Unidad de Protección para Ancianos	510-577-1900 510-267-8800
Servicios para la comunidad del Area De la Bahía (BACS)	510-613-0330
Oficina del Investigador de la Corte (Si existe una tutela)	510-636-8820
Departamento de Servicios de	510-577-1900
Envejecimiento y de Adultos del Condado de Alameda	310 0// 1300
Línea de Abuso de Ancianos del Estado de California	877-477-3646
Localizador para Cuidado de Ancianos	800-677-1116
Servicios de Apoyo en el Hogar	510-577-1900
Asistencia legal para Ancianos	510-832-3040
Asistencia legal para Ancianos Medi-Cal	510-832-3040 800-541-5555
Medi-Cal Medicare	800-541-5555 800-633-4227
Medi-Cal Medicare Departamento de Envejecimiento de	800-541-5555
Medi-Cal Medicare Departamento de Envejecimiento de Oakland -Programa Vínculos	800-541-5555 800-633-4227
Medi-Cal Medicare Departamento de Envejecimiento de	800-541-5555 800-633-4227 510-238-3931
Medi-Cal Medicare Departamento de Envejecimiento de Oakland -Programa Vínculos Defensor del Pueblo, Inc. (Si anciano	800-541-5555 800-633-4227 510-238-3931
Medi-Cal Medicare Departamento de Envejecimiento de Oakland -Programa Vínculos Defensor del Pueblo, Inc. (Si anciano reside en un centro especializado)	800-541-5555 800-633-4227 510-238-3931 510-638-2214
Medi-Cal Medicare Departamento de Envejecimiento de Oakland -Programa Vínculos Defensor del Pueblo, Inc. (Si anciano reside en un centro especializado) Tutor Público/La oficina del Conservador	800-541-5555 800-633-4227 510-238-3931 510-638-2214 510-577-1900
Medi-Cal Medicare Departamento de Envejecimiento de Oakland -Programa Vínculos Defensor del Pueblo, Inc. (Si anciano reside en un centro especializado) Tutor Público/La oficina del Conservador Seguro Social – General	800-541-5555 800-633-4227 510-238-3931 510-638-2214 510-577-1900 800-772-1213
Medi-Cal Medicare Departamento de Envejecimiento de Oakland -Programa Vínculos Defensor del Pueblo, Inc. (Si anciano reside en un centro especializado) Tutor Público/La oficina del Conservador Seguro Social – General Seguro Social – Para Sordos	800-541-5555 800-633-4227 510-238-3931 510-638-2214 510-577-1900 800-772-1213 800-325-0778

EN CASO DE EMERGENCIA

LLAME AL 911

Centro de Justicia Familiar del Condado de Alameda Unidad de Protección de Ancianos 470 27th Street, Oakland, CA 94612 (510) 267-8800 www.acfjc.org

Departamento de Asistencia para Víctimas y Testigos Oficina del Fiscal del Condado de Alameda 1401 Lakeside Drive, Suite 802 Oakland, California 94612 (510) 272-6180 www.alcoda.org/victim_witness

Lunes - Viernes: 8:30AM-5:00PM

Favor de llamar si desea mas información acerca de nuestros servicios o de icómo podemos ayudarle!

iNadie merece ser una víctima!



proteger nuestro futuro





Oficina del Fiscal del Condado de Alameda Pamela Y. Price, Fiscal Oficina del Fiscal
Unidad de Protección de
Ancianos
Departamento de
Asistencia para

Víctimas/Testigos (510) 267-8800





¿LO SABÍA?

- Mas del 10% de la población del condado de Alameda tiene mas 65 años de edad.
- California tiene el número mayor de ancianos: mas de tres millones.
- A nivel nacional, un estimado de 40% de las víctimas de abuso de ancianos son víctimas de explotación financiera.
- Cada año 1 de cada 20 ancianos Americanos es víctima de abuso de Ancianos.
- Delitos contra los ancianos no son notificados, estos varían entre 1 de cada 5 a 1 en 14 casos.

¿Qué es abuso de ancianos?

El abuso de ancianos se define como el maltrato físico o psicológico ilegal a una persona de edad avanzada, que puede incluir el aprovechamiento económico de un anciano, así



como negligencia verídica o maltrato físico. Cada uno de estos delitos es punible con penas de prisión (Código Penal de California 368)

¿Qué puede hacer usted?

Aprenda a reconocer las señas y síntomas del maltrato de ancianos, dígale a alguien y ayude a detener el ciclo.

Estos delito pueden ser cometidos en las siguientes formas:

ABUSO FÍSICO/SEXUAL:

Cualquier dolor físico o lesiones cometidos en contra de un anciano. TODOS los actos sexuales cometidos sin el consentimiento o la capacidad de dar su consentimiento.

NEGLIGENCIA:

La falta de un cuidador para proporcionar el vestido, la vivienda, la asistencia con la higiene, la protección de la deshidratación, la desnutrición, la salud y los riesgos de seguridad.

ABUSO EMOCIONAL:

El miedo, confusión o depresión provocada por amenazas, intimidación o engaño.

ABANDONO:

La deserción de un anciano o dependiente que alguien cambió con su cuidado.

ABUSO FINANCIERO:

Cualquier robo de dinero o bienes de un anciano, puede incluir el uso indebido de documentos legales, tales como el poder notarial (POA).

Posibles indicadores de abuso o negligencia física:

- Cortaduras, moretes, quemaduras o marcas de cuerda
- La falta de higiene, sarpullidos, llagas, pérdida repentina de peso
- La ropa sucia, anteojos perdidos, dentaduras o aparatos auditivos
- Miedo, ansiedad, aislamiento, cambios de personalidad

Los posibles indicadores de abuso financiero :

- Retiros repentinos de cierre de las cuentas bancarias
- Participación súbita de un familiar previamente no envuelto o un nuevo amigo
- Cambios inexplicables a una herencia, poder notarial u otro documento legal
- Las transacciones financieras que involucran dinero o propiedad del anciano donde el anciano tiene poco que decir o parece confundido o pasivo
- La renuencia de hablar sobre las finanzas o la falta de conocimiento de las finanzas

Reporte el abuso al Centro de Justicia Familiar del Condado de Alameda Unidad de protección para Ancianos, La policía Local o a Los Servicios de Protección de Adultos.

IEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS PUEDE AYUDARLE!

Un acto criminal puede tener un impacto físico, económico y emocional grave y duradero en una persona de edad avanzada. Un asesor está asignado para trabajar con las víctimas de delitos y/o miembros de la familia para proporcionar servicios para satisfacer sus necesidades y preocupaciones.

Algunas de las áreas en las que podemos ayudar:

- Solicitud de Beneficios de compensación del Estado. Un asesor puede ayudar a la persona de edad avanzada llenar la solicitud de compensación para gastos relacionados al crimen. Muchas veces, una lesion física puede resultar en gastos medicos muy altos y la necesidad de servicios para el apoyo en el hogar, asesoramiento, reemplazo de lentes, aparatos auditivos, otros dispositivos de asistencia, y las cerraduras.
- Información y referencias a otras agencias Asesores prestarán apoyo para ayudar a las personas de edad avanzada aumentar su seguridad personal y del hogar y ayudar en las referencias a los programas de servicios comunitarios apropiados.
- Proporcionar apoyo e información durante todo el proceso judicial El proceso de corte puede ser confuso. Un consultor puede ayudar explicando a fondo el proceso y cuando sea necesario hacer arreglos o proveer transportación desde y hacia la corte.



La identidad de cualquier individuo que reporte el abuso a las autoridades será confidencial, aun si es la propia víctima. W & I Code 15633